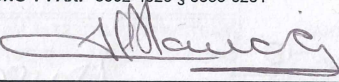


 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: PAN ROL, S. A. DE C.V.		001914 NUMERO	MÓV. (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$72,902.55
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: GENERAL ANAYA N° EXTERIOR 174				IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION -\$24.20	
FECHA DE MODIFICACION 21 / 11 / 2018 DIA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2	COLONIA: SANTA BARBARA CIUDAD: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 09000 R.F.C.: PRO921020PY4				NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 72,878.34 (Setenta y dos Mil Ochocientos Setenta y ocho Pesos 34/100 M.N.)	
NUMERO DE MODIFICACION SEGUNDA MOD-AG-038/18	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0063/18	REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE CARGO: REPRESENTANTE LEGAL TELEFONO Y FAX: 8502-4620 § 5685-0251				FUNDAMENTO LEGAL 41-V CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-21/11/18 FECHA: 21 / 11 / 2018 DIA / MES / AÑO		FIRMA  FECHA: 30/Nov/18 DIA / MES / AÑO				TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO N° 5230/ 1099 /2018, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE ALMACENES, CÓDIGOS QUE APLICAN IEPS 21820110. (SIN SANCION).							

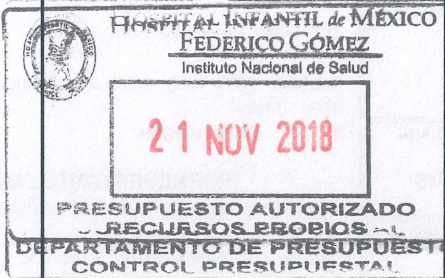
CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DICE	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
	001	21820110	PASTELITO RELLENO DE FRESA CON CREMA, CUBIERTO DE CHOCOLATE (TIPO GANSITO) DE 50 GRS.	22100216	793.000	1,983.600	PIEZA	\$7.55	\$5,987.15	\$14,976.18
Cantidad Solicitada:			1983.600							
	002	21860060	BIMBOLLO BIMBO BOLSA CON 8 PIEZAS DE 450 GRS.	22100216	42.000	104.400	PAQUETE	\$24.28	\$1,019.76	\$2,534.83
Cantidad Solicitada:			104.400							
	005	21860100	TORTILLA HARINA DE TRIGO BOLSA DE 10 PIEZAS DE 255 GRS	22100266	926.000	2,314.800	PAQUETE	\$12.00	\$11,112.00	\$27,777.60
Cantidad Solicitada:			2314.800							

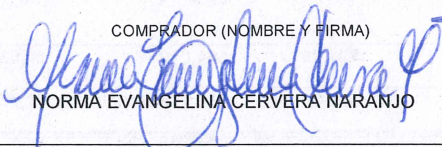
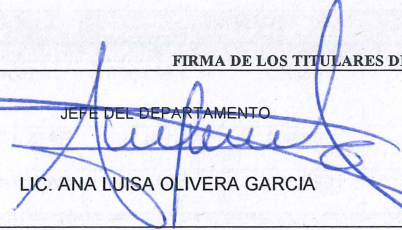
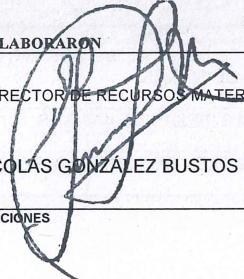
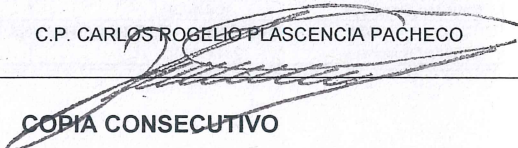
MINIMOS			MAXIMOS		
Importe:	\$	18,118.91	\$	45,288.61	
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00	
SubTotal:	\$	18,118.91	\$	45,288.61	
Otros Impuestos:	\$	478.97	\$	1,198.09	
SubTotal 2:	\$	18,597.88	\$	46,486.71	
Impuesto:	\$	0.00	\$	0.00	
Total:	\$	18,597.88	\$	46,486.71	

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DEBE DECIR	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
000005	001	21820110	PASTELITO RELLENO DE FRESA CON CREMA, CUBIERTO DE CHOCOLATE (TIPO GANSITO) DE 50 GRS.	22100266	793.000	1,983.000	PIEZA	\$7.55	\$5,987.15	\$14,971.65
Cantidad Solicitada:			1983.000							
000005	002	21860060	BIMBOLLO BIMBO BOLSA CON 8 PIEZAS DE 450 GRS.	22100266	42.000	104.000	PAQUETE	\$24.28	\$1,019.76	\$2,525.12
Cantidad Solicitada:			104.000							
000005	005	21860100	TORTILLA HARINA DE TRIGO BOLSA DE 10 PIEZAS DE 255 GRS	22100266	926.000	2,314.000	PAQUETE	\$12.00	\$11,112.00	\$27,768.00
Cantidad Solicitada:			2314.000							

MINIMOS			MAXIMOS		
Importe:	\$	18,118.91	\$	45,264.77	
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00	
SubTotal:	\$	18,118.91	\$	45,264.77	
Otros Impuestos:	\$	478.97	\$	1,197.73	
SubTotal 2:	\$	18,597.88	\$	46,462.50	
Impuesto:	\$	0.00	\$	0.00	
Total:	\$	18,597.88	\$	46,462.50	

Fechas de Entrega Minima: 25-01-2018
 Fechas de Entrega Maxima: 30-04-2018

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NUMERO 001914		MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$72,902.55	
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: GENERAL ANAYA N° EXTERIOR 174				IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION -\$24.20	
FECHA DE MODIFICACION 21 / 11 / 2018 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2				NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 72,878.34 Setenta y dos Mil Ochocientos Setenta y ocho Pesos 34/100 M.N.)	
NUMERO DE MODIFICACION SEGUNDA MOD-AG-038/18		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0063/18				FUNDAMENTO LEGAL 41-V CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-21/11/18 FECHA: 21 / 11 / 2018 DIA / MES / AÑO		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE : C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE CARGO: REPRESENTANTE LEGAL TELEFONO Y FAX: 8502-4520 § 5685-0251 FECHA: 30-11-18 DIA / MES / AÑO				PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL ADD IP2	
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO N° 5230/ 1099 /2018, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE ALMACENES, CÓDIGOS QUE APLICAN IEPS 21820110. (SIN SANCION).							

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON			
COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  NORMA EVANGELINA CERVERA NARANJO	JEFE DEL DEPARTAMENTO  LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA	Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  LIC. NICOLAS GONZÁLEZ BUSTOS	AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO, SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.			
COPIA CONSECUTIVO			

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AG-038/18 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AG-0063/18 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, PAN ROL, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTAN SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 25/01/2018 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0063/18 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0063/18 como si a la letra se insertasen.
- I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0063/18 y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO RM-AG-0063/18 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0063/18. (NO APLICA)

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0063/18.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

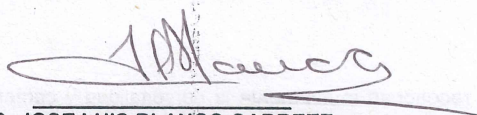
El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día _____ de _____ de dos mil dieciocho (2018).

EL HOSPITAL



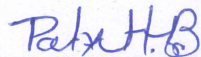
C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PROVEEDOR



C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA



LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU
REGLAMENTO.

Las firmas y antifirmas corresponden al Convenio Modificatorio MOD-AG-038/18 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AG-0063/18, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa PAN ROL, S.A. DE C.V..